

RECOMENDACIÓN 826*

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN DE CARTAS NÁUTICAS ELECTRÓNICAS E INFORMACIÓN

(Cuestión 98/8)

(1992)

El CCIR,

considerando

- a) la necesidad, expresada por la Organización Marítima Internacional (OMI), de transmisiones radioeléctricas de datos digitales para la actualización de los sistemas de visualización de cartas náuticas electrónicas e información (Electronic Chart Display and Information Systems – ECDIS) de los barcos;
- b) que estos datos deben transmitirse con un mínimo de errores, ya que una modificación automática errónea de una carta náutica electrónica puede entrañar accidentes marítimos;
- c) que la transmisión de datos digitales en las bandas de ondas hectométricas y decamétricas está sujeta a distorsiones y desvanecimientos de la señal que influyen en la proporción de errores de los sistemas digitales;
- d) que los métodos de corrección empleados en las bandas de ondas hectométricas y decamétricas hacen disminuir inevitablemente la velocidad de transmisión de las señales, lo que vuelve inaceptable el tiempo necesario para transmitir el volumen de datos que requieren las correcciones de cartas náuticas;
- e) que en las estrechas bandas disponibles en ondas kilométricas no es posible transmitir datos digitales a las velocidades necesarias;
- f) que los estudios de los volúmenes de tráfico de datos actuales y previstos muestran que en los sistemas INMARSAT-A e INMARSAT-C se dispondrá probablemente de una capacidad de canal adecuada para un servicio de actualización de cartas náuticas electrónicas;
- g) que las transmisiones por satélite de los sistemas INMARSAT-A e INMARSAT-C ofrecen grandes zonas de cobertura en el mar;
- h) que mediante una codificación de detección y corrección de errores en recepción de los datos digitales de actualización de cartas, sumada a las relaciones señal/ruido favorables que presentan los sistemas INMARSAT-A e INMARSAT-C, se podrían obtener unas proporciones de errores aceptables;
- j) que numerosos barcos están o estarán equipados con estaciones terrenas de barco INMARSAT-A, lo que permite establecer un servicio de actualización bidireccional e interactivo mediante el cual los barcos soliciten y reciban actualizaciones de cartas náuticas específicas, y que esos barcos pueden recibir emisiones de actualización generales a través del sistema INMARSAT-A;
- k) que numerosos barcos estarán equipados con estaciones terrenas de barco INMARSAT C, que comprenden receptores SafetyNET de llamada de grupo mejorada (Enhanced Group Call – EGC) especialmente adaptados para la recepción de llamadas de grupo de difusión de datos digitales como los utilizados para actualizar las cartas electrónicas, y que el sistema INMARSAT-C puede también utilizarse para una actualización selectiva interactiva;
- l) la necesidad de establecer un sistema normalizado de emisiones de difusión en ondas métricas en la banda del servicio móvil marítimo con el fin de introducir automáticamente símbolos de aviso temporales en las cartas náuticas electrónicas de los barcos dentro de la zona de cobertura,

* Se ruega al Director del CCIR que señale esta Recomendación a la atención de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT).

recomienda

1. que se utilice un código de detección y corrección de errores en recepción adecuado en la transmisión de información destinada a la actualización de los sistemas de visualización de cartas náuticas electrónicas e información;
 2. que se reconozca la idoneidad de los sistemas INMARSAT-A e INMARSAT-C, así como de los receptores SafetyNET de llamada de grupo mejorada, para la transmisión de información a los barcos a efectos de la actualización de los sistemas de visualización de cartas náuticas electrónicas e información;
 3. que, cuando los puertos dispongan de los medios necesarios para transmitir información local destinada a los sistemas de visualización de cartas náuticas electrónicas e información, se elija con tal fin un canal de ondas métricas en la banda del servicio móvil marítimo.
-